



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: MANUEL ANTONIO ÁLVAREZ COHECHA
RADICACION: 2018-00001-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de julio de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de julio de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial allegado por el apoderado judicial de una de las herederas, obrante a folio 57, se REQUIERE a la parte actora para que acredite el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 030-19 dirigido al Alcalde Municipal de Villavicencio, el cual fue retirado de la Secretaría de este Despacho el día 6 de junio de la presente anualidad, por la dependiente judicial del abogado CARLOS ARTURO RINCÓN GÓMEZ; por lo que se concede el termino de cinco (5) días para que informe el trámite dado al mismo, advirtiéndole que una vez vencido el termino establecido, de no acreditarse su diligenciamiento, se dispone que por Secretaría se reproduzca el Despacho Comisorio en mención, con el fin de que se realice el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>57</u> del <u>11</u> JUL 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria